

CONCURSO MUNICIPAL DE PATIOS 2013
RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso de Patios Cordobeses aprobadas por Acuerdo Junta de Gobierno Local nº 283/13 de 22 de marzo pasado, y según el Acta de la Comisión Técnica de fecha 12 de abril de 2013, tras las visitas realizadas a los Patios solicitantes, se declaran como admitidos y excluidos a los siguientes:

ADMITIDOS:




• **Patios de Arquitectura Antigua:**

Ubicación	Tamaño
Agustín Moreno, 43	Grande
Duque de la Victoria, 3	Grande
Escañuela, 3	Grande
Chaparro, 9	Grande
Martín de Roa, 7	Grande
Martín de Roa, 9	Grande
Marroquíes, 6	Grande
Martínez Rucker, 1	Grande
La Palma, 3	Grande
Parras, 6	Grande
Tinte, 9	Mediano
Pozanco, 21	Mediano
San Basilio, 14	Mediano
Céspedes, 10	Pequeño
Maese Luis, 22	Pequeño
Postrera, 28	Pequeño

• **Patios de Arquitectura Moderna o Renovada**

Ubicación	Tamaño
Barrionuevo, 22	Grande
Juan Tocino, 3	Grande
Parras, 8	Grande
Plaza de las Tazas, 11	Grande
Chaparro, 3	Grande
Carlos Rubio, 5	Grande
Aceite, 8	Mediano

Plaza de Orive, 2 - CORDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214 1/3

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - <small>Código Seguro de Verificación: g/u9swqqIJwKTlrSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>	 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - TABLÓN DE EDICTOS AYUNCOR	
Nº Carpeta:	CORE/2013/00040402	Nº Carpeta:	CORE/2013/001547/2013
FIRMADO POR:	MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO	FECHA:	15/04/2013
ID FIRMA:	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA:	1/3
Nº Salida:	468-2013	Nº Doc.:	50310-2013 (1 de 1)
Fecha:	15/04/2013 14:16	Nº Entrada:	979-2013
	 <small>g/u9swqqIJwKTlrSs6kFMw==</small>	Fecha:	15/04/2013 14:16

Alvar Rodríguez, 11	Mediano
Don Rodrigo, 7	Mediano
Duartas, 2	Mediano
Guzmanas, 4	Mediano
Judíos, 6	Mediano
Martín de Roa, 2	Mediano
Maese Luis, 9	Mediano
Ocaña, 19	Mediano
Pozanco, 6	Mediano
Parras, 5	Mediano
Pastora, 2	Mediano
San Basilio, 22	Mediano
Isabel II, 1	Mediano
San Basilio, 17	Mediano
Manchado, 6	Mediano
Pedro Fernández, 6	Mediano
Conde de Arenales, 4	Pequeño
Guzmanas, 2	Pequeño
Pedro Verdugo, 8	Pequeño
San Juan de Palomares, 8	Pequeño
Custodio, 5	Pequeño
Zarco, 15	Pequeño
Isabel II, 25	Pequeño
Tafures, 2	Pequeño
San Basilio, 20	Pequeño

PATIOS ADMITIDOS FUERA DE CONCURSO

UBICACION
Judios (Zoco Municipal)
Plaza de Don Gome (Palacio de Viana)
Pl. Ramón y Cajal (Patio Subdelegación de Defensa. Lunes a Viernes horario matinal)
Plaza del Potro (Posada del Potro)
Samuel de los Santos Gener (Casa Árabe)
San Basilio, 50 (Sede Amigos de los Patios Cordobeses)
San Juan de Palomares, 11 (Patio emblemático cordobés)
Sánchez de Feria, 6 (Archivo Municipal)
Siete Revueltas, 1 (Casa de las Campanas)
Rey Heredia, 22 (Espacio Cultural. De Lunes a Viernes horario matinal)
Plaza de Orive, 2 (De Lunes a Viernes horario matinal)
Trueque, 4 (Patio emblemático cordobés)

Plaza de Orive, 2 - CORDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214 2/3




AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - TABLÓN DE EDICTOS AYUNCOR

Código Seguro de Verificación: g/u9swqqIJwKTlrSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO	Nº Carpeta	CORE/2013/00154/2013	FECHA	15/04/2013
ID FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Nº Dbc.	50310-2013 (1 de 1)	PÁGINA	2/3
Nº Salida	468-2013	Nº Entrada	979-2013	Fecha	15/04/2013 14:16
Fecha	15/04/2013 14:16			g/u9swqqIJwKTlrSs6kFMw==	

EXCLUIDOS:

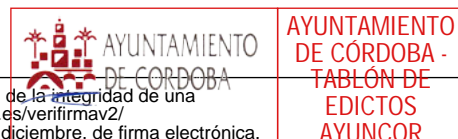
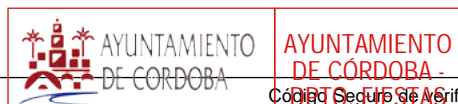
UBICACION	CAUSA/S DE EXCLUSION
Cabezas, 16	Renuncia a la participación en el Concurso
Frailles, 6	Incumplimiento de la Base 1º: "No podrán participar en este Concurso Municipal: 1. Aquellos patios solicitados por entidades con ánimo de lucro o que pertenezcan o estén incluidos dentro de Hoteles, Hostales, Restaurantes, Bares, o cualquier otro establecimiento de hostelería"
Sanchez Peña, 14 San Eloy, 9 Queso, 5	Incumplimiento de la Base 1º: "La casapatio que desee participar en este Concurso deberá estar habitada, por uno o varios inquilinos habitualmente y permanecer -el patio- cuidado durante todo el año. (No pudiendo solicitar la participación en este Concurso los propietarios de los inmuebles que no habiten en la casa)"
Diego Méndez, 11 Gutiérrez de los Ríos, 33 Alfonso XII, 29 San Basilio, 15 Vicente B. Ibañez, 5 Casa 8 Bataneros, 1 Bataneros, 6 Julio Romero de Torres, 4 Lineros, 37	Incumplimiento Base 5ª: "No presentar el nivel de calidad exigido en cuanto a sus plantas, macetas, condiciones de conservación, no tener un número de plantas y macetas de acuerdo a las dimensiones y estructura del patio, o no presentar esmero en la distribución de las mismas".

Los/as solicitantes Admitidos y Excluidos dispondrán de un plazo de 7 días hábiles para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el Tablón Municipal de Anuncios.

Igualmente se hace público que, al día siguiente de la finalización de dicho plazo, la Comisión Técnica volverá a girar visita de inspección a aquellos patios excluidos por incumplimiento de la Base 5ª del Concurso, con objeto de verificar si se han subsanado las causas de exclusión.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 15 de abril de 2013
LA DELEGADA DE FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES
(firma electrónica)



Código Seguro de Verificación: g/u9swqqIJwKTlrSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO	Nº Carpeta	CORE/2013/00040402	FECHA	15/04/2013
ID FIRMA	adela153.ayuncordoba.org	Nº Doc.	50310-2013 (1 de 1)	PÁGINA	3/3
Nº Salida	468-2013	Nº Entrada	979-2013	Fecha	15/04/2013 14:16